

Acta de Asamblea General Ordinaria N.º 162 del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, celebrada de manera virtual y presencial en tercera convocatoria, el día veintisiete de setiembre de dos mil veintitrés.

La Asamblea inicia a las diecisiete horas y se encuentran presentes, de manera virtual en la plataforma ZOOM y presencial en las instalaciones del Colegio, las siguientes personas agremiadas:

Participantes de manera virtual: Lucía Solórzano Fernández, Gwendolyne Rojas Salas, Mariela Navarro Carvajal, Iveth Barrantes Rodríguez, Doris Araya Alfaro, Katherine Ramírez Quesada, Vilma Segura Jiménez, Isenia Villafuerte López, Heylin Quesada Solera, Jacqueline Vargas Sánchez, María Rojas Rivera, Merlyn Torres Madrigal, Aracelly Molina Araya, Christopher Cabezas Blanco, Daniel González Quesada, Marianela Montenegro Sánchez, Susana Torres Quesada y Lorena Rueda Mora.

Participantes de manera presencial: Sara Flores Valverde, Jorge Arturo Sáenz Fonseca, Lidia Salas Chavarría, Jennifer Mata Zamora, Ruth Arrieta Salazar, Sonia Manzanares Escobar, Flor Rojas Rodríguez, Mariangel Sánchez Alvarado, Daniel Alvarado Elizondo, Evelyn Carvajal Valverde, Alonso Jiménez Rodríguez, Yesenia Masís Murillo, María Luisa Barquero Melchor, Celia Cubillo Chávez, Emma Molina Chaves, Melba Rodríguez Rodríguez, Tannya Rojas González, Rosibel Alvarado Ramírez, Marina Cruz Valenciano, Jairo Pereira Berrocal, Julandy Cerdas Carranza, Paola Alfaro Sotela, Débora Paniagua Barboza, Ericka Chaves Fallas, Víctor Monge Chaves, Luisa Benito Sánchez y Krissia Murillo García.

ARTÍCULO I

Comprobación del quórum

El Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, presidente Coltras, da la bienvenida y un caluroso saludo de parte de la junta directiva a las personas participantes y procede a dar inicio a la Asamblea General Ordinaria N°162.

Previo a la lectura del orden del día, el Dr. Sáenz Fonseca somete a votación la autorización para que el personal administrativo del Coltras participe en la asamblea, a fin de brindar el apoyo requerido. Se obtienen los siguientes resultados:

A favor: 25

En contra: 0

Abstención: 0

** Personas presentes presencial y virtualmente al momento de la votación: 25.*

Acuerdo I-01:

Se aprueba por unanimidad la autorización para que el personal administrativo del Coltras participe en la asamblea, a fin de brindar el apoyo requerido.

ARTÍCULO II
Lectura del orden del día

El Dr. Jorge Arturo Sáenz da lectura al orden del día, el cual está organizado de la siguiente manera:

Orden del día

- I. Comprobación de quórum.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Cuadro sinóptico del acta 161.
- IV. Lectura de correspondencia.
- V. Proyección presupuestaria enero a diciembre 2024.
- VI. Presentación de resultados de la elección puesto vocalía III periodo 2023-2024.
- VII. Juramentación de la Máster Marina Cruz Valenciano como vocal III de junta directiva periodo 2023-2024.
- VIII. Aprobación del reglamento para regular el proceso de valoración social de idoneidad adoptiva en Costa Rica.
- IX. Elección de una persona integrante del Tribunal de Ética para el periodo de setiembre 2023 a marzo 2024.
- X. Elección de tres integrantes titulares y dos suplentes del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2024.
- XI. Asuntos varios: Invitación para presentación de capítulos para el libro 2024 "Resistencia y cambio. Aportes de Trabajo Social.
- XII. Convivio.

Posteriormente, se abre un espacio para observaciones al orden día previo a su votación.

Al no haber ninguna observación, se somete a votación el orden del día presentado. Se obtienen los siguientes resultados:

A favor: 27

En contra: 0

Abstención: 0

** Personas presentes presencial y virtualmente al momento de la votación: 27.*

Acuerdo II-01:**Por unanimidad se aprueba el orden del día presentado.**

ARTÍCULO III

Cuadro sinóptico del acta 161

El Dr. Jorge Arturo Sáenz presenta el siguiente cuadro sinóptico del acta de la Asamblea General Ordinaria 161.



COLEGIO DE
TRABAJADORES
SOCIALES DE
COSTA RICA

CUADRO SINÓPTICO ACUERDOS ACTA N° 161

Celebrada el miércoles 22 de marzo, 2023

Artículo	Asunto	N° de acuerdo	Acuerdo
I	Comprobación del quórum	I-01	Con dieciocho votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, se aprueba por mayoría de votos la autorización para que el Asesor Legal y el personal administrativo del Coltras participen en la asamblea, a fin de brindar el apoyo requerido.
		I-02	Se aprueba por unanimidad la aprobación de la grabación de la Asamblea, para efectos de elaboración del acta correspondiente.
II	Lectura del orden del día	II-01	Con veintidós votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones, se aprueba por mayoría de votos el orden del día con la inclusión del punto vario presentado.
III	Lectura de correspondencia	Se da lectura de la correspondencia	
IV	Cuadro Sinóptico del acta 160	IV-01	Con veinticuatro votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, se aprueba por mayoría de votos el cuadro sinóptico del acta 160 presentado.
V	Informes de labores de junta directiva: Presidencia- Tesorería: liquidación del presupuesto enero a diciembre 2022- Fiscalía	V-01	Con treinta votos a favor, cero en contra y seis abstenciones, se aprueba por mayoría de votos informe de Presidencia presentado por el Dr. Jorge Arturo Sáenz, presidente Coltras.
		V-02	Por unanimidad se aprueba el informe de Tesorería: liquidación del presupuesto enero a diciembre 2022, presentado por la Licda. Sara Flores Valverde, tesorem Coltras.
		V-03	Con treinta y dos votos a favor, uno en contra y once abstenciones, por mayoría de votos se aprueba el informe de Fiscalía presentado por la Máster Flor Rojas Rodríguez, fiscal.



CUADRO SINÓPTICO ACUERDOS ACTA N° 161
Celebrada el miércoles 22 de marzo, 2023

VI	Elección de una persona integrante del Tribunal de Ética periodo 2023-2024	VI-01	Conocidos los resultados de la elección, siendo que la agremiada Marina Cruz Valenciano obtuvo diecisiete votos a favor, la agremiada María Fernanda Castro Flores dos votos a favor y el agremiado Rodrigo Ovarés Sanabria veintinueve votos a favor, por mayoría de votos queda electo el agremiado Rodrigo Ovarés Sanabria como integrante del Tribunal de Ética para el periodo 2023-2024.
VII	Presentación de resultados de la elección de integrantes de junta directiva periodo 2023-2025 y su juramentación: Presidencia, Secretaría y Vocalía I	Se procedió con la juramentación del Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, de la Dra. Lidia Salas Chavarría y de la MBA. Tannya Rojas González, como las personas electas para los puestos de Presidencia, Secretaría y Vocalía I, respectivamente.	
VIII	Asuntos varios: Propuesta de retiro por situación de desempleo	VIII-01	Con treinta y cuatro votos a favor, cero en contra y seis abstenciones, se aprueba por mayoría de votos la propuesta de retiro por situación de desempleo, presentada por el Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca.

Seguidamente se somete a votación la aprobación del cuadro sinóptico del acta 161 presentado. Se obtienen los siguientes resultados:

A favor: 25
 En contra: 0
 Abstención: 2

* *Personas presentes presencial y virtualmente al momento de la votación: 27.*

Acuerdo III-01:

Con veinticinco votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, se aprueba por mayoría de votos el cuadro sinóptico del acta 161 presentado.

ARTÍCULO IV
Lectura de correspondencia

La Dra. Lidia Salas Chavarría, secretaria, da lectura a la justificación de ausencia de las siguientes personas agremiadas: Karina Warner Cordero, María de los Ángeles Ramos Rojas, Laura Guzmán Stein y Fabián Caravaca Sojo.

ARTÍCULO V
Proyección presupuestaria enero a diciembre 2024

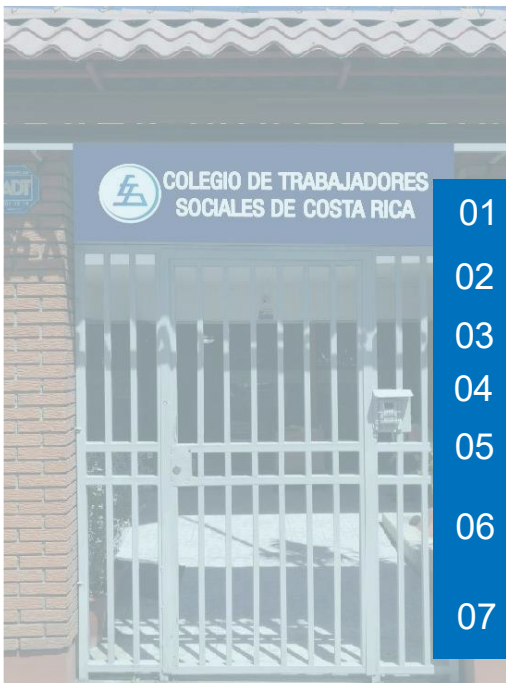
El Dr. Jorge Arturo Sáenz indica que los documentos para esta sesión fueron colocados con antelación en la página web del colegio. Seguidamente cede la palabra a la Licda. Sara Flores Valverde, tesorera, quien expone la Proyección presupuestaria enero a diciembre 2024, a saber:



Proyección presupuestaria ENERO A DICIEMBRE 2024

Licda. Sara Flores Valverde
Tesorera
Junta Directiva

Aprobada en sesión de Junta Directiva
N° 16-2023



Agenda

- 01 Cumplimiento de la Regla Fiscal
- 02 Aspectos considerados al elaborar la proyección
- 03 Proyección de ingresos
- 04 Proyección de gastos
- 05 Presupuesto para filiales
- 06 Presupuesto para comisiones y las unidades del COLTRAS
- 07 Cancelación saldo del crédito del Edificio Anexo



Cumplimiento de la Regla Fiscal



PROCESO DE AJUSTE PARA EL CUMPLIMIENTO

El COLTRAS desde el año 2020 ha venido aplicando medidas de reducción en los gastos corrientes. Para el año 2024 se aplicó una reducción en el gasto de ₡32,616,621.86.



PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL GASTO

Para el año 2024 la tasa de crecimiento del gasto corriente y total es del 3.53% lo que representa con respecto al presupuesto 2023 la suma anual de ₡16,610,603.33.

Tabla 1. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central en porcentaje del PIB nominal (Millones de colones y % del PIB)

Detalle	Monto
Deuda total del Gobierno Central	28.223.523,09
PIB nominal	44.251.689,71
Deuda total / PIB	63,78%

Fuente: MII con información suministrada por el BCCR y la Dirección de Crédito Público.

Asimismo, resulta necesario indicar, conforme al artículo 10 del Título IV de la Ley No. 9635, que para calcular la tasa de crecimiento a que hace referencia la regla fiscal, se debe multiplicar el promedio de crecimiento del PIB nominal de los últimos 4 años previos a la formulación de los presupuestos, por un porcentaje establecido según el escenario en que se ubique el nivel de la deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB nominal.

Por lo anterior, de acuerdo con la tabla 2, el crecimiento del gasto corriente y total a nivel presupuestario del periodo 2024, de las entidades y órganos que conforman el SPNF, no podrá sobrepasar el 3,53%.

Tabla 2. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al Gasto Corriente y Total 2024, por aplicación de la regla fiscal.

Años	PIB nominal	Tasa de crecimiento	Tasa promedio	Porcentaje a aplicar a la tasa promedio	Tasa de crecimiento Gasto Corriente y Total
2018	36.014.718,71		5,44%	65,00%	3,53%
2019	37.832.149,78	5,05%			
2020	36.495.246,08	-3,53%			
2021	40.112.924,79	9,91%			
2022	44.251.689,71	10,32%			

Fuente: MII con información suministrada por el BCCR y lo establecido en el artículo 11 del Título IV de Ley 9635.

Cabe señalar que, la citada tasa de crecimiento del 3,53% deberá aplicarse igualmente al gasto corriente contenido en dicho gasto total. Por su parte, el crecimiento del gasto de capital podrá sobrepasar dicha tasa, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el crecimiento autorizado del 3,53% a nivel del gasto total.

Cumplimiento de la Regla Fiscal

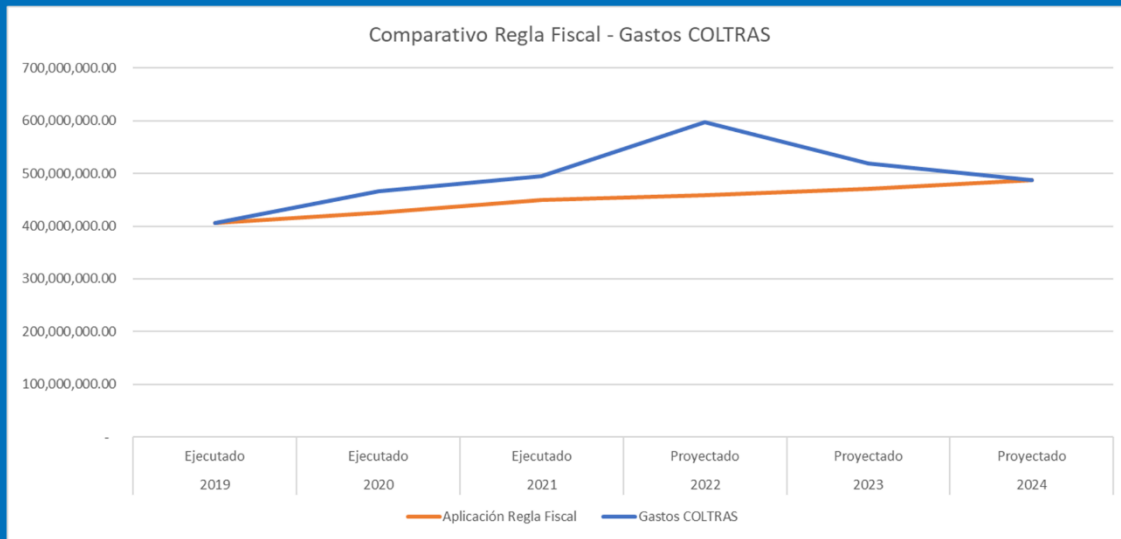


COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA

PROYECCIÓN REGLA FISCAL 2019 al 2024

	2019 Ejecutado	2020 Ejecutado	2021 Ejecutado	2022 Proyectado	2023 Proyectado	2024 Proyectado
Aplicación Regla Fiscal	406,183,923.04	425,071,475.46	449,990,000.00	458,809,804.00	470,555,334.98	487,165,938.31
Gastos COLTRAS	406,183,923.04	465,620,757.83	495,072,506.81	597,705,000.00	519,782,560.17	487,165,938.31
Diferencia	-	40,549,282.37	45,082,506.81	138,895,196.00	49,227,225.19	(0.00)

Cumplimiento de la Regla Fiscal



Aspectos considerados al elaborar la proyección 2024

01

AUMENTO EN LA MOROSIDAD

Durante los últimos tres años se ha presentado un incremento en la morosidad. A agosto 2023 la cuenta por cobrar asciende a la suma de **¢616,557,090.77**

02

RETIRO POR CONDICIÓN DE DESEMPLEO

Al mes de setiembre 2023 se han recibido **254** solicitudes de retiro por condición de desempleo y se proyecta superar las 500 solicitudes a final de año.

03

FONDO DE CONTINGENCIAS LEGALES

Con el propósito de dar apoyo legal y a juicio que haga merito según el criterio de la Fiscalía y el Asesor Legal. Se dispondrá de **¢5,200,000.00** para el Fondo de Contingencias legales

04

PROYECTOS PARA EL 2024

Se consideraron los proyectos planteados por la Junta Directiva, unidades y comisiones. Se realizarán dos congresos nacionales, se visitarán todas las filiales y se brindará apoyo a las personas que participen en la Conferencia Mundial que se realizará en Panamá.



Ingresos

Proyección
Enero a diciembre 2024



Ingresos proyectados 2024

01

Ingresos por colegiaturas

- Ingresos por colegiaturas vigentes
- Ingresos por colegiaturas vencidas más de tres meses
- Ingresos por colegiaturas en cobro administrativo

02

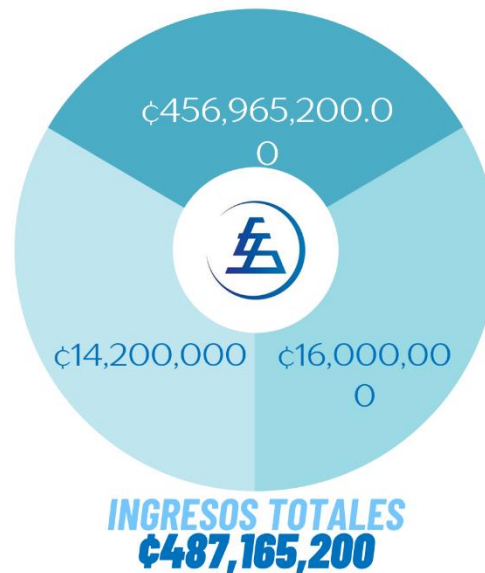
Ingresos por servicios administrativos

- Alquiler de instalaciones
- Cuotas de inscripción al Taller de Ética, carnet, fotocopias.

03

Ingresos operativos

- Aporte Revista Costarricense de Trabajo Social
- Cuotas de inscripción cursos CEP
- Ingresos financieros
- Ingresos del Fondo Mutual
- Diferencial cambiario





Gastos

Proyección
Enero a diciembre 2024

01	GASTOS DE PERSONAL	¢220,000,000.00
02	GASTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIONES	¢7,000,000.00
03	GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	¢73,000,000.00
04	GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	¢10,000,000.00
05	GASTOS GENERALES	¢151,941,200.00
06	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	¢11,150,000.00
07	GASTOS OPERATIVOS	¢14,074,000.00



GASTOS TOTALES ¢487,165,200

01

02

03

04

05

06

07

Sueldos y bonificaciones del personal permanente
Subsidio por incapacidad
Viáticos de personal
Cargas sociales patronales
Preaviso y cesantía
Vacaciones
Decimotercer mes
Seguros para el personal
Uniformes
Capacitación del personal
Incentivos y convivio de fin de año

Viáticos de Junta Directiva y Comisiones
Refrigerios de Junta Directiva y Comisiones permanentes del Colegio
Gastos de representación de Junta Directiva

Asesoría jurídica
Consultoría (Revista C.T.S.)
Auditoría y consultoría externa
Servicios de información
Servicios de limpieza
Servicios de seguridad
Servicios de computación
Otros servicios contratados

Teléfono, fax, internet
Alquiler de vehículos
Pasajes, peajes y fletes
Mensajería ocasional
Otros gastos de movilidad y comunicaciones

Papelería, útiles y otros materiales
Gastos legales
Suscripciones y afiliaciones
Propaganda y publicidad
Amortización de seguros
Gastos por atención colegiados
Gastos por capacitación CEP
Gastos por refrigerio capacitación CEP
Gastos viáticos capacitación CEP
Aportes a otras dependencias filiales
Fondos de investigación
Otros gastos generales

Agua y energía eléctrica
Alquiler de inmuebles
Alquiler muebles y equipo
Impuesto territorial y otros sobre bienes inmuebles
Mantenimiento y reparaciones inmuebles Edificio administrativo
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo
Mantenimiento y reparaciones inmuebles, y mobiliario

Gastos por servicios financieros
Comisiones por servicios contratados
Ayuda Mutual Solidaria (60% sobre las utilidades del Fondo Mutual)
Perdida por diferencial cambiario
Gastos operativos varios
Impuestos municipales
Perdida por incobrables

PRESUPUESTO PARA NUESTRAS FILIALES

Se mantienen el presupuesto asignado para las filiales, no se aplica reducción en las cuentas de papelería, asamblea, semana de Trabajo Social, convivio de fin de año y capacitación



Presupuesto Filiales Enero a diciembre 2024								
Filial	Cantidad agremiadas (os) activas (os) 2024	Papelería	Asamblea	Viáticos	Educación Permanente	Semana de las y los profesionales en Trabajo Social	Convivio fin de año	Total por Filial
CARTAGO	428	912,770.11	1,315,226.37	414,120.00	2,440,350.00	1,676,913.62	1,315,226.37	8,074,606.46
CHOROTEGA	446	951,157.64	1,370,539.63	414,120.00	2,440,350.00	1,747,438.02	1,370,539.63	8,294,144.91
BRUNCA	423	902,106.91	1,299,861.57	414,120.00	2,440,350.00	1,657,323.51	1,299,861.57	8,013,623.56
HUEFAR NORTE	180	383,875.28	553,132.58	414,120.00	2,440,350.00	705,244.04	553,132.58	5,049,854.49
CARIBE	357	761,352.64	1,097,046.29	414,120.00	2,440,350.00	1,398,734.02	1,097,046.29	7,208,649.25
OCIDENTE	623	1,328,635.00	1,914,453.33	414,120.00	2,440,350.00	2,440,928.00	1,914,453.33	10,452,939.67
PACIFICO CENTRAL	213	454,252.42	654,540.22	414,120.00	2,440,350.00	834,538.79	654,540.22	5,452,341.65
Totales:	2670	5,694,150.00	8,204,800.00	2,898,840.00	17,082,450.00	10,461,120.00	8,204,800.00	52,546,160

FILIALES



Presupuesto Comisiones y unidades

	Presupuesto en cuenta específica	Presupuesto en cuenta específica	Presupuesto general
Comisiones	Comisión de Educación Permanente	Fondo Mutual	Comisión de Realidad Nacional
Comisiones	Revista Costarricense de Trabajo Social	Comité de gestión de riesgo y atención de emergencias	Comisiones Ad Hoc
Unidades	Unidad de investigación	Unidad de Educación permanente	Unidad de Fiscalía

Estrategia para afrontar la reducción del presupuesto 2024

Con el propósito de mejorar el flujo de caja del Colegio, la Junta Directiva aprobó realizar la cancelación del saldo de la operación crediticia por la compra del Edificio Anexo.



Saldo actual:
¢25,574,226.28



Intereses:
¢1,510,086.00



Monto de la cuota mensual:
¢3,216,387.88



Se liquidará la inversión \$ BN Fondos cta 58157



Posibilidad de exclusión de la regla Fiscal

La Asamblea Legislativa se encuentra tramitando el expediente N°23.330 que modifica la Ley 9635.

El expediente fue aprobado en primer debate por mayoría. En caso de aprobarse, el COLTRAS podría quedar exento del ámbito de cobertura de la Regla Fiscal.

De aprobarse la iniciativa, en la próxima asamblea se podría presentar una modificación presupuestaria

Marzo 2024



Una vez finalizada la presentación del informe, se abre un espacio para consultas y/o apreciaciones.

La agremiada Iveth Barrantes agradece la exposición realizada y consulta si el presupuesto se elabora basado en criterios básicamente del antecedente o la experiencia que se va adquiriendo o se confecciona basado en criterios de índole administrativo; es decir cuáles son exactamente los criterios para distribuir la composición del presupuesto o cuál es la estrategia financiera que tiene el colegio.

La Licda. Sara Flores señala que la planilla del colegio aumentó porque se invirtió en la contratación de cuatro personas profesionales en trabajo social con el objetivo de desarrollar los componentes estratégicos que tiene el Coltras en capacitación y en investigación, además se cuenta también con la parte de la Fiscalía. Comenta además que mucho del tiempo laboral de estas profesionales contratadas se destina a llevar a cabo los procesos de capacitación, por lo que para medir cuánto se invierte en capacitación se tendría que sacar el salario de estas cuatro personas profesionales.

El Máster Franklin Lezcano, administrador del colegio, explica que para efectos de la elaboración del presupuesto se considera no solamente el histórico de los últimos cuatro años, sino que también se hace una consulta previa tanto a la junta directiva como a las unidades y comisiones en relación con los gastos que se tienen previstos para el periodo siguiente; esto para considerar y poder ajustar para proyectos específicos.

Asimismo, hace referencia a que tal como lo mencionó la Licda. Flores para este presupuesto se tomó en cuenta que se realizará dos congresos, que son actividad de actualización profesional, también se visitarán las filiales, se está considerando el apoyo que se dará a las personas que participarán en la Conferencia Mundial de trabajo social en Panamá y que adicional a esas cuentas, existe la partida de capacitación propiamente para cursos que está incluida en el rubro de *Servicios Externos*, y se tiene también la cuenta, con un monto importante, para costear la póliza de vida colectiva así como la cuenta de *Atención a las personas agremiadas*.

Indica que todas estas cuentas se encuentran desglosadas en detalle en la información publicada con antelación en la página web del colegio, a fin de que se pueda visualizar la distribución que se lleva a cabo. Por otro lado, menciona que según análisis que se han hecho de otros periodos, el colegio está invirtiendo gran parte de los recursos, específicamente alrededor de un 43%, en las cuentas de capacitación, lo que se destina a la Revista Costarricense de Trabajo Social, lo que se invierte en la póliza de vida colectiva, lo que se traslada a las filiales, entre otros gastos, que en realidad van dirigidos a satisfacer necesidades del gremio.

La agremiada Mariela Navarro, agradece a la junta directiva por el apoyo brindado a la actividad de buenas prácticas organizada para profesionales en trabajo social del PANI y por la acogida a la propuesta elevada para contar dentro del presupuesto con un monto en relación con contingencias legales.

La colega Melba Rodríguez consulta para cuándo se tiene previsto el pago del finiquito de la compra del Edificio Anexo y que a su parecer dentro del presupuesto hay duplicidad de rubros. Asimismo, refiere que, a su juicio la partida de *Gastos Generales* posee un monto elevado. Por otro lado, comenta sobre la necesidad de ampliar aún más lo referente a la capacitación.

El Dr. Sáenz señala que, tanto desde la junta directiva como sectores del gremio, existe una preocupación por el tema de las capacitaciones y comenta acerca de los cursos solicitados por filiales y otros que se han abierto al gremio en general y lamentablemente no se logró el cupo de inscripción necesario para su apertura.

Recuerda que se han hecho esfuerzos subsidiando el 50% del costo de los cursos, adaptando la cantidad de horas para reconocimiento en instituciones, entre otros, pero no se ha logrado todavía resolver el tema.

La Máster Tannya Rojas González hace mención del esfuerzo que se llevó a cabo para el desarrollo de cursos autodirigidos, los cuales se encuentran disponibles para el gremio en general con el fin de que puedan llevarlos de manera asincrónica y al ritmo de cada persona.

El Dr. Sáenz indica que en la última oferta de cursos autodirigidos se obtuvo una respuesta positiva por parte del gremio, con más de cien matrículas. Recuerda que estos cursos se plantearon de forma básica basados en debilidades observadas en la formación como, por ejemplo, colegas que no logran acceder a una plataforma o a la tecnología. Comenta, además, que esta situación también se visualiza en los cursos de ética, en donde alrededor del 30% lo reprueba.

Explica que los cursos autodirigidos vienen a llenar algunos vacíos que se han estado detectando, por lo cual se convocó a colegas especialistas en esos temas para que realicen propuestas y hasta el momento se cuenta con diez.

Por otro lado, señala que una vez la asamblea autorice la cancelación del finiquito de la compra del Edificio Anexo se procederá de inmediato con la misma.

En relación con la consulta de la agremiada Melba Rodríguez acerca del monto de la partida *Gastos Generales*, el Máster Franklin Lezcano explica que el aporte a otras dependencias filiales tiene una cuenta específica que se encuentra dentro del rubro *Gastos Generales* y por ello es una cuenta tan grande.

La colega Sonia Manzanares consulta cuál es la metodología por medio de la cual se definen los temas de cursos, ya que, por ejemplo, a ella le gustaría saber si hay algún tipo de diagnóstico, si realizan encuestas, si se abren únicamente por solicitud de los interesados, porque a su juicio, hablando desde su institución, a veces se abre toda una plataforma con temáticas que se consideran importantes pero que tal vez no son relevantes, entonces desde la experiencia le parece que sería muy importante que se haga un diagnóstico de necesidades en cuanto a la capacitación relacionados con temas específicos, porque a veces la generalidad es lo que hace que no interese el curso, por ejemplo, se hablaba de Excel, el cual es muy importante, no obstante, de repente no hay tantas personas interesadas en eso. Comenta que se pueden dar a conocer cuáles temas interesan desde PANI, INA, IMAS, etc.

Finalmente destaca que la capacitación es fundamental y las personas agremiadas se encuentran muy necesitadas de ello, por lo que realizar encuestas vía digital sobre cuáles temas, solicitar información a las instituciones o si la comisión encargada se acerca más podría resultar mucho mejor.

El Dr. Sáenz menciona que este es un tema de preocupación mutua y de toda la junta directiva y que es por ello que se replanteó desarmar la forma en que se llevan a cabo los grandes congresos por la parte de sectores, de temáticas y de grupos, dado que, por ejemplo, las necesidades que tienen los gobiernos locales no son las mismas que poseen en otra institución.

Explica, además, que se han realizado diagnósticos anuales, los cuales se han revisado y se ha trabajado a partir de ellos, sin embargo, a su parecer, de alguna

manera lo planteado por la agremiada Manzanares sobre conversar con instituciones y generar necesidades institucionales tiene que ser una de las estrategias para el 2024.

La agremiada Marina Cruz comenta que como ex representante del MEP conoce que la profesional Ruth Arrieta se sentó con ellos a revisar qué se requería por parte de las y los colegas del ministerio y se llevó a cabo un proceso de capacitación. En virtud de ello cree que es un tema de ambas partes, por un lado, la institución debe de acercarse al colegio y el colegio escuchar a la institución.

Seguidamente hace un llamado a la conciencia, a la autoregulación y a la solidaridad en relación que, si una persona se inscribe a un curso que por favor asista y así no le quite el espacio a otra, porque en su experiencia, en los últimos tres cursos que ha participado en una ocasión se inscribieron veinticinco personas y solo asistieron siete.

El agremiado Jairo Pereira hace referencia a que se han dado resultados positivos cuando el colegio ha llevado personas expositoras a las filiales y en ese sentido hace un llamado sobre la necesidad de descentralizar el tema de la capacitación; es decir llevar también cursos a las filiales.

El Dr. Sáenz destaca que en una reciente actividad que se organizó para la filial Occidente con una persona internacional, únicamente asistieron tres personas.

La colega Yesenia Masís consulta si se ha pensado en trabajar la capacitación por área temática, lo cual permitiría generar articulación a partir de procesos de integración en la capacitación, por ejemplo, en el tema niñez no solo es PANI, sino también MEP, CCSS.

El Dr. Sáenz manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por la agremiada Masís y rescata el esfuerzo que se ha realizado con el tema de la publicación de los cuadernillos, por ejemplo.

Finalmente, la Máster Tannya Rojas insta a las y los presentes elevar por escrito al colegio o a la comisión encargada todas las observaciones, propuestas y recomendaciones planteadas en la asamblea a fin de ser consideradas en los procesos que se desarrollan en materia de capacitación.

Al no haber más intervenciones, se somete a votación la aprobación por acuerdo firme de la proyección presupuestaria enero a diciembre 2024, presentada. Se obtienen los siguientes resultados:

A favor: 39
En contra: 0
Abstención: 1

* *Personas participantes presencial y virtualmente al momento de la votación: 40.*

Acuerdo V-01:

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra y una abstención, por mayoría de votos se aprueba por acuerdo firme la Proyección presupuestaria enero a diciembre 2024, presentada.

ARTÍCULO VI

Presentación de resultados de la elección puesto vocalía III periodo 2023-2024

La Máster Flor Rojas, fiscal, presenta el acta de resultados de elección para el puesto de vocalía III periodo 2023-2024, a saber:

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica
 Miembro de la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS)
 e integrante del Comité Latinoamericano y Caribeño de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social/Servicio Social (COLACATS)

**ACTA DE RESULTADOS DE ELECCIÓN DE PERSONA
 INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA, PERIODO SETIEMBRE 2023 – MARZO 2024**

A continuación, se presenta el *Acta de Resultados de Elección de Puesto de Vocalía III de Junta Directiva setiembre 2023 – marzo 2024*, votaciones celebradas el miércoles 23 de agosto del 2023. Se obtienen los siguientes resultados:

PUESTO	NOMBRE DE LAS PERSONA CANDIDATA	VOTOS VÁLIDOS
Vocalía III	Marina Cruz Valenciano	73

Observaciones: Emitieron su voto un total de **78 personas** agremiadas activas.

En relación con los votos nulos emitidos en esta elección, se informa que:

- Para el puesto de Vocalía III: **5 votos nulos.**

Los resultados finales de la elección

PUESTO	NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA	VOTOS VÁLIDOS
Vocalía III	Marina Cruz Valenciano	73

Observaciones: Proceso de votación en línea, se adjuntan los reportes de la votación. Se presentó una persona candidata para el puesto de la Vocalía III.

Barrio Escalante, 550 metros este de la Iglesia Santa Teresita
 Tels.: 2225-2778 / 2225-5600 Apto. 5656-1000 Email: coltras@trabajosocial.or.cr
 Pág. web: www.trabajosocial.or.cr

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica
 Miembro de la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS)
 e integrante del Comité Latinoamericano y Caribeño de Organizaciones
 Profesionales de Trabajo Social/Servicio Social (COLACATS)

Firman como responsables del proceso:
 Tribunal Electoral, Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica

Nombre	Firma	Número de cédula
MSc. Ana Josefina Güell Durán		1487450
Licda. Sandra Madrigal Tellini		1385-268
Licda. Graciela Salas Valverde		2-0548-0274
MSP. Karina Warner Cordero		1-1105-0660
Lic. Erick Vargas Orozco		1-11340828
MBA. Flor Rojas Rodríguez, Fiscal		202940402

Barrio Escalante, 550 metros este de la Iglesia Santa Teresita
 Tels.: 2225-2778 / 2225-5600 Apto. 5656-1000 Email: coltras@trabajosocial.or.cr
 Pág. web: www.trabajosocial.or.cr

ARTÍCULO VII

Juramentación de la Máster Marina Cruz Valenciano como vocal III de junta directiva periodo 2023-2024.

La Máster Flor Rojas, fiscal, procede con la juramentación correspondiente de la Máster Marina Cruz Valenciano como vocal III de junta directiva periodo 2023-2024.

ARTÍCULO VIII

Aprobación del reglamento para regular el proceso de valoración social de idoneidad adoptiva en Costa Rica

El Dr. Jorge Arturo Sáenz señala que el documento completo se colocó con antelación en la página web del colegio, por lo que la idea es abrir un espacio para presentación de observaciones. Seguidamente extiende un agradecimiento a las personas integrantes de la comisión que trabajó en la propuesta y cede la palabra a la Máster Flor Rojas, fiscal, quien presenta de manera general el reglamento, a saber:

Asamblea General Ordinaria N°161

Regulación del proceso de valoración social de idoneidad adoptiva en Costa Rica



COLEGIO DE
TRABAJADORES
SOCIALES DE
COSTA RICA

En seguimiento a acuerdo tomado en sesión N° 160 celebrada en setiembre 2022, se conformó comisión de adopciones para la elaboración del Reglamento.

Integrantes:

- Yessenia Masis Murillo
- Sonia Manzanares Escobar
- Maria Luisa Barquero Melchor
- María de los Angeles Ramos Rojas
- Jacqueline Vargas Sánchez
- Vivian Villalta Chavarria
- Marjorie Agüero Zúñiga
- Lucia Solórzano Fernández
- Daniel Gonzalez Quesada
- Alonso Jiménez Rodríguez
- Cynthia Serracin Badilla
- Emma Molina Chaves
- Alonso Mora González
- Doris Araya Alfaro



COLEGIO DE
TRABAJADORES
SOCIALES DE
COSTA RICA

Cantidad de sesiones realizadas: 8 sesiones ordinarias, 1 sesión extraordinaria.

El documento: “Regulación del proceso de valoración social de idoneidad adoptiva en Costa Rica”, fue publicado en la página web del Coltras antes de la primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria N° 162, con la finalidad de conocimiento del gremio y de las personas participantes a esta Asamblea.

Disponible en enlace: <https://trabajosocial.or.cr/asamblea-general-ordinaria-162/>

Reglamento avalado por Junta Directiva y revisado por asesor legal del Coltras.



Marco Jurídico



El marco jurídico aplicable en este Reglamento es el siguiente: Constitución Política (1949); Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Declaración de los Derechos del Niño (1959); Convención sobre los Derechos del Niño (1989); Convenio de La Haya Relativo a la cooperación en materia de Adopción Internacional (1993), Código de Familia (1973); Código de la Niñez y Adolescencia (1998); Derechos de los niños, niñas y adolescentes a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante (2008); Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (1964); Reglamento para los procesos de ubicación con fines adoptivos y de adopción nacional e internacional del Patronato Nacional de la Infancia (2020), Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales (1967), y Código de Ética Profesional del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (2021), otra normativa atinente al particular, así como la respectiva jurisprudencia y doctrina, nacional e internacional, que informan y orientan la materia en cuestión.

El presente Reglamento regula los procesos y procedimientos desarrollados por las personas profesionales en Trabajo Social que ejercen liberalmente su profesión, en el contexto de valoraciones sociales de idoneidad adoptiva de familias solicitantes de adopción con residencia habitual en Costa Rica, sin menoscabo del acatamiento de otra normativa jurídica atinente, y de los aspectos éticos que regulan el ejercicio profesional en Trabajo Social, con la finalidad de velar por el bienestar y protección de las personas menores de edad.



COLEGIO DE
TRABAJADORES
SOCIALES DE
COSTA RICA

Estructura del Reglamento:



COLEGIO DE
TRABAJADORES
SOCIALES DE
COSTA RICA

Marco Jurídico
Título I: Disposiciones generales
Denominaciones
Definiciones
Título II
Procedimiento administrativo de las autoridades involucradas en el proceso de certificación de profesionales en Trabajo Social
De La Junta Directiva
De La Comisión De Adopción
Título III
Proceso de certificación de profesionales en Trabajo Social
Título IV:
Proceso De Valoración De Las Personas Solicitantes
Procesos Y Lineamientos Administrativos De La Valoración Social De Idoneidad Adoptiva
Validez De La Valoración
Suspensión, Nulidad O Apelación Y Revisión De La Valoración
Elaboración, Estructura Y Custodia Del Expediente
Elaboración Y Estructura Del Informe
Título V: Disposiciones Finales

La Máster Rojas señala que una vez se cuente con la aprobación del documento por parte de la asamblea, el trabajo se dirigirá a la parte de procedimiento en lo que concierne a la elaboración del Manual.

Finalizada la presentación de la propuesta, se abre un espacio para consultas y observaciones al Reglamento.

La agremiada Iveth Barrantes indica no tener observaciones de fondo, pero le llamó la atención que, por lo menos en las partes iniciales del documento no se utiliza lenguaje inclusivo.

La colega María Luisa Barquero señala que, referente al tema del marco jurídico las leyes y las aprobaciones son de hace bastantes años y, por ende, no se puede alterar el nombre de una legislación, reglamentos o convenciones internacionales ya que sería irrespetarlos, sin embargo, a lo interno de la comisión se acordó utilizar la frase "persona menor de edad" en el documento.

La agremiada Ericka Chaves pregunta sobre cómo será el proceso de certificación, a lo que la Máster Rojas indica que la misma propuesta indicará en la segunda etapa cómo se llevará a cabo este proceso.

La colega Julandy Cerdas consulta si hay un aproximado de tiempo para contar con el Manual mencionado, a lo que el Dr. Sáenz explica que se cuenta con recursos para realizar dicho manual a la mayor brevedad posible y que el aprobar el Reglamento en esta asamblea es un respaldo hacia el ejercicio profesional.

Al no haber más intervenciones, se somete a votación la aprobación por acuerdo firme del reglamento para regular el proceso de valoración social de idoneidad adoptiva en Costa Rica, presentado. Se obtienen los siguientes resultados:

A favor: 37
En contra: 0
Abstención: 2

** Personas participantes presencial y virtualmente al momento de la votación: 39.*

Acuerdo VIII-01:

Con treinta y siete votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, por mayoría de votos se aprueba por acuerdo firme del reglamento para regular el proceso de valoración social de idoneidad adoptiva en Costa Rica, presentado.

ARTÍCULO IX

Elección de una persona integrante del Tribunal de Ética para el periodo de setiembre 2023 a marzo 2024

El Dr. Sáenz comunica que la elección corresponde a una renuncia que se presentó en el tribunal por parte de uno de sus integrantes.

Seguidamente consulta a las personas participantes si alguna posee interés en presentar su candidatura.

Al no haber postulaciones, se procede con el siguiente punto del orden del día.

ARTÍCULO X

Elección de tres integrantes titulares y dos suplentes del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2024

El Dr. Jorge Arturo Sáenz consulta a las personas participantes si alguna posee interés en presentar su candidatura.

Se presentan las postulaciones de las siguientes personas agremiadas: Débora Paniagua Barboza, Jairo Pereira Berrocal, Evelyn Carvajal Valverde y Karina Warner Cordero.

Al no haber más postulaciones, se somete a votación la elección de Débora Paniagua Barboza, Jairo Pereira Berrocal, Evelyn Carvajal Valverde y Karina Warner Cordero como integrantes del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2024, con los siguientes resultados obtenidos:

A favor: 37
En contra: 0
Abstención: 0

* Personas participantes presencial y virtualmente al momento de la votación: 37.

Acuerdo X-01:

Por unanimidad se aprueba la elección de Débora Paniagua Barboza, Jairo Pereira Berrocal, Evelyn Carvajal Valverde y Karina Warner Cordero como integrantes del Tribunal Electoral para las elecciones de marzo 2024. A lo interno del Tribunal se definirán los cargos titulares y suplentes.

ARTÍCULO XI

Asuntos varios: Invitación para presentación de capítulos para el libro 2024 “Resistencia y cambio. Aportes de Trabajo Social

La Dra. Lidia Salas brinda una breve explicación del proyecto y posteriormente se procede con la actividad organizada a fin de extender una cordial invitación a los

presentes para la presentación de capítulos para el libro 2024 “Resistencia y cambio. Aportes de Trabajo Social.

Finalizada la actividad, el Dr. Jorge Arturo Sáenz brinda un agradecimiento a las personas que participaron en la realización de la Asamblea y da por concluida la misma.

Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos se levanta la sesión. El acta fue tomada por la Dra. Lidia Salas Chavarría, secretaria. Su revisión estuvo a cargo de la junta directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca
Presidente

Dra. Lidia Salas Chavarría
Secretaria

MMV